

Comparación aumento cuotas prepagas vs. aranceles prestadores (2016- 2018)

CA.DI.ME. advierte sobre la inequidad económica que soportan los prestadores

Desde hace muchos años las entidades prestadores de diagnóstico médico, soportan el atraso arancelario por parte de los financiadores privados de la salud. Para entender la magnitud de esta situación y tomando en particular los últimos tres años (ver Tabla 1), se observa que los aumentos autorizados a las EMP fueron entre cuatro y cinco por año, con incrementos anuales entre el 31 y el 42% en esa etapa.

Tabla 1. Aumentos autorizados en las cuotas EMP (MSal)

Año	Resolución Min. de Salud	%	Alcance	Vigencia	Incremento anual acumulado
2016	82/2016	9%	Todas las EMP inscriptas en el RNEMP	A partir del 1° de febrero de 2016 (acumulativo con lo autorizado en la Res 1567/2015)	42,6%
	572/2016	15%	Todas las EMP inscriptas en el RNEMP	A partir del 1° de junio de 2016 (acumulativo con lo autorizado en la Res 82/2016)	
		5%		A partir del 1° de julio de 2016 (acumulativo con lo autorizado en la Res 82/2016)	
	1287 - E/2016	9%	Todas las EMP inscriptas en el RNEMP	A partir del 1° de octubre de 2016 (acumulativo con lo autorizado en la Res 572/2016)	
2017	2371 - E/2016	6%	Todas las EMP inscriptas en el RNEMP	A partir del 1° de febrero de 2017 (acumulativo con lo autorizado en la Res 1287- E/2016)	31,3%
	613-E/2017	6%	Todas las EMP inscriptas en el RNEMP	A partir del 1° de julio de 2017 (6%) y a partir de 1° de agosto de 2017 (5%), acumulativo con lo autorizado en la Res 2371- E/2016.	
		5%		A partir del 1° de septiembre de 2017 (5%), acumulativo con lo autorizado en la Res 613-E/2017.	
	1050-E/2017	5%	Todas las EMP inscriptas en el RNEMP	A partir del 1° de diciembre de 2017 (6%), acumulativo con lo autorizado en la Res 1050-E/2017.	
1975-E/2017	6%	Todas las EMP inscriptas en el RNEMP	A partir del 1° de febrero de 2018 (4%), acumulativo con lo autorizado en la Res 1975-E/2017.		
2018	2479-E/2017	4%	Todas las EMP inscriptas en el RNEMP	A partir del 1° de junio de 2018 (7,5%), acumulativo con lo autorizado en la Res 2479-E/2017	40,8%
	798/2018	7,5%	Todas las EMP inscriptas en el RNEMP	A partir del 1° de agosto de 2018 (7,5%), acumulativo con lo autorizado en la Res 798/2018	
	1239/2018	7,5%	Todas las EMP inscriptas en el RNEMP	A partir del 1° de octubre de 2018 (8%), acumulativo con lo autorizado en la Res 1239/2018	
	1780/2018	8%	Todas las EMP inscriptas en el RNEMP	A partir del 1° de diciembre de 2018 (8,5%), acumulativo con lo autorizado en la Res 1780/2018	
	262/2018	8,5%	Todas las EMP inscriptas en el RNEMP	A partir del 1° de febrero de 2019 (5%), acumulativo con lo autorizado en la Res 262/2018	
2019	933/2018	5%	Todas las EMP inscriptas en el RNEMP	A partir del 1° de mayo de 2019 (7,5%), acumulativo con lo autorizado en la Res 933/2019	12,9%
	592/2019	7,5%	Todas las EMP inscriptas en el RNEMP		

Comparando los aumentos autorizados (Ver Tabla 2), el acumulado anual a las empresas de medicina prepaga (EMP), con los aumentos de aranceles que transfirieron estos financiadores a los prestadores ambulatorios, se observa la inequidad de la situación para los prestadores, ya que los aumentos fueron alrededor de la mitad de lo que ellos reciben, más aún cuando se considera que el impacto salarial de los trabajadores del subsector de diagnóstico médico ambulatorio fue muy superior a lo recibido por dicho subsector.

Y si se considera en este análisis la medición del IPC de la C.A.B.A., se observa que la inflación estuvo en niveles similares, aunque por debajo en dos períodos, de lo obtenido por las EMP.

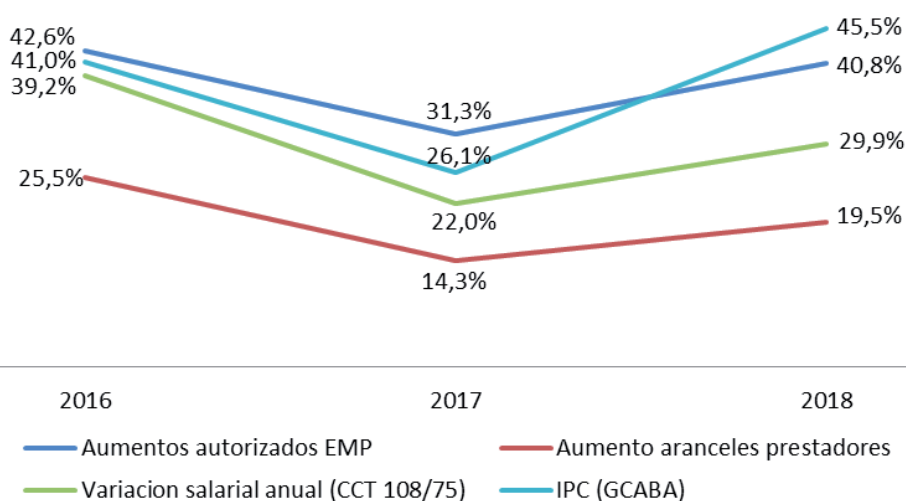
Tabla 2. Variación anual cuota EMP, aranceles prestadores, IPC-INDEC e IPC-GCABA

Año	Aumentos autorizados EMP	Aumento aranceles prestadores	Variación salarial anual (CCT 108/75)	IPC (GCABA)
2016	42,6%	25,5%	39,2%	41,0%
2017	31,3%	14,3%	22,0%	26,1%
2018	40,8%	19,5%	29,9%	45,5%

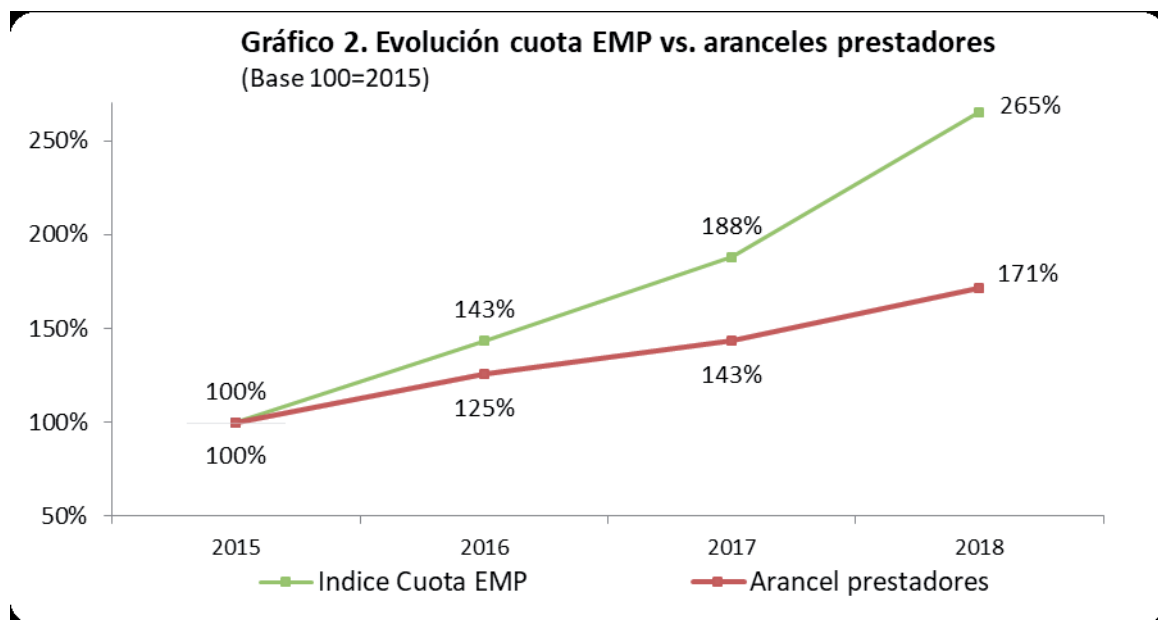
Fuente: Elaboración propia en base a Infleg, IPC-GCABA y encuesta a prestadores

Visualmente (Gráfico 1), se puede apreciar que los aumentos autorizados a las EMP y los aumentos salariales acompañaron en forma similar a lo ocurrido con la inflación anual y los menores aumentos de aranceles en perjuicio de los prestadores de diagnóstico médico.

Gráfico 1. Variación (%) EMP, Aranceles, CCT 108/75 e IPC-CABA



Para dimensionar la crítica situación del subsector, si se analiza el acumulado del período (Gráfico 2), tomando el año 2015 (base=100) como punto de partida, se observa que esa brecha entre los aumentos de cuota de EMP y los aumentos a los prestadores se incrementa año a año, acumulando en tres años un atraso del 55% en los aranceles frente a los aumentos recibidos por las EMP.



Fuente: Elaboración equipo técnico CA.DI.ME. sobre la base de aumentos autorizados a EMP (fuente: Infoleg) y aumento promedio de aranceles en base a relevamiento a prestadores